

MINISTERIO DE DEFENSA

6690 RESOLUCIÓN 432/38119/2000, de 31 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38532/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio de Defensa,

Expirado el plazo de reclamaciones y no habiéndose producido modificación alguna sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la Escala 5301, Científicos Superiores del INTA del Ministerio de Defensa

Apellidos y nombre	DNI/pasaporte	Motivo de exclusión
<i>Especialidad: Instrumentación de Ensayos Electrónicos</i>		
Ortuño Fernández, José	831.775-A	(1)
<i>Especialidad: Ingeniería de Software de Sistema de Medida de Elementos Radiantes</i>		
Ninguno	—	—

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

(1) No tener antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala al que pertenece.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6691 ORDEN de 28 de marzo de 2000 por la que se corrigen errores de la de 7 de marzo de 2000 por la que se convoca concurso general (2.G.00) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en la Orden de 7 de marzo de 2000 por la que se convocaba concurso general (2.G.00) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 21) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 11705, a continuación del N.º de orden 40, añadir: Columna N.º de orden «40-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Auxiliar Oficina N-12»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Almería»; columna nivel C.D.: «12»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «AE, D, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Apoyo en la tramitación de expedientes del Patrimonio del Estado.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en realización de trabajo con terminal de ordenador. 3. Conocimiento práctico en procesos administrativos. 3.»; columna cursos: «—Word, —Procedimiento administrativo casos prácticos».

En la página 11706, columna N.º de orden, donde dice: «43-45», debe decir: «43-44», columna «N.º de puestos»; donde dice: «3», debe decir: «2».

En la página 11708, N.º de orden 49, en la columna «Descripción de funciones más importantes», en la quinta línea donde dice: «Público»; debe decir: «Apoyo información al público», en la cuarta línea de la columna «Méritos adecuados», donde dice «Tratamiento de», debe decir «Tratamiento de expedientes de comercio exterior», en la cuarta línea en la columna de «Cursos» donde dice: «—Excel», debe decir «—Excel-Word 6.0».

En la página 11712, a continuación del N.º de orden 63, añadir: Columna N.º de orden «63-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Auxiliar Oficina N.12»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Palma Mallorca»; columna nivel C.D.: «12»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «AE, D, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Trabajos administrativos generales en servicios de la Hacienda Pública.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en trabajos propios de las funciones a realizar. 3. Experiencia en Microinformática. 2. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma. 1».

En la página 11718, N.º de orden 81: Suprimir.

En la página 11724, N.º de orden 95: Suprimir. En la misma página, N.º de orden 97, en la columna centro directivo puesto de trabajo donde dice: «Jefe Negociado N-14», debe decir: «Jefe Negociado N-16», columna nivel C.D. donde dice «14», debe decir: «16».

En la página 11727, N.º de orden 107: Suprimir.

En la página 11765, a continuación del N.º de orden 224, añadir: Columna N.º de orden «224-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Jefe Negociado nivel 16»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Oviedo»; columna nivel C.D.: «16»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «A3, CD, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Desarrollo de expedientes administrativos.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. 2. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador. 2. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. 2».